LOCACION DE INMUEBLE Nº 05/18
"ALQUILER DE STAND PARA LA EXPO MRA 2019" - ID 361.040

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 10 (diez) días del mes de junio del año dos mil diecinueve, se reúne el Comité de Evaluación en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, ubicada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso, a fin de efectuar la Evaluación de la oferta presentada en el marco de la **LOCACION DE INMUEBLE Nº 05/19 "ALQUILER DE STANDS PARA LA EXPO MRA 2019" – ID. Nº 361.040**. El Comité Único de Evaluación se encuentra conformado según la Resolución MTESS Nº 51/18, y sus modificaciones parciales conforme a la Resolución Nº 673/18 y la Resolución Nº 1.437/19. ----------

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

El plazo límite de presentación de la oferta fue fijado para las 10:00 hs. del día viernes 07 de junio del corriente; en dicha oportunidad presenta su oferta en tiempo y forma la firma:

1. **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA**, con RUC N° 80023473-1

1.– DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 282/2019, de fecha 27 de mayo de 2019, vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.040. ----------

2.- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 07 de junio de 2019, siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de la oferta, constatándose que se contaba con 1 (un) sobre. Se procedió a la apertura de la oferta a las 10:10 hs., la cual consta en el siguiente cuadro:

Abg. KARINA GOMES FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Oruè
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Director
Dirección Administrativa

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA	GS. 26.000.000.-

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, se dejó constancia que:

La firma oferente **UNION INSDUSTRIAL PARAGUAYA** presenta: el Formulario de Oferta, Declaración Jurada del Art. Nº 40, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Documento de Identidad, Estatuto Social y Acta de Asamblea. ----------

3.- ANALISIS DE PRECIO:

De conformidad a la disposición contenida en el Nº 2 del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, en la cual no se observó errores aritméticos. ----------

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados en virtud a la Resolución DNCP Nº 411/2018, de las ofertas recibidas, por lo que este Comité de Evaluación verifica que los precios ofertado por la empresa **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA**, no presenta precios inferiores al (30%) ni superiores al (20%) por encima de los precios referenciales preparada por la Convocante. ----------

4.- VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas, se ha abocado al análisis de la oferta presentada a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente.	CUMPLE

Abg. KARE GÓMEZ FREIES
Director de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica

Director
Dirección Administrativa MTE y SS

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos o de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;	CUMPLE
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá presentar un documento en el cual demuestre que el oferente posee administración y el derecho del mismo otorgado por el titular del inmueble.	CUMPLE
g) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
i) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
j) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE

Luego de haber realizado el análisis de las documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación concluye:

Que, la **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA** **Cumple** satisfactoriamente con la presentación de todas las documentaciones exigidas en el Punto 10 – Anexo 1, de la Carta de Invitación, por lo que se resuelve continuar con la evaluación de los demás requisitos de calificación. ----------

Abg. Maria José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ FREIES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

5.- CAPACIDAD LEGAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: *"El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis":*

En primer lugar, se verificó que la firma oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03; conforme se aprecia en el Primer Análisis realizado en el Informe de Evaluación en el cual se verificó el cumplimiento de la Documentación Básica de Carácter Sustancial. Por lo tanto, se evidencia que el oferente **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA, *Cumple*** con la condición establecida. ----------

Posteriormente se evalúo el Inciso b) verificando por los medios disponibles si el representante del oferente (que se lista en el cuadro de abajo), cuente con prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" y/o figuren en la base de datos del SINARH. ----------

NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD	CARGO	RESULTADO	Certificado de la SFP Nº
Gustavo Volpe	442.648	Presidente	NO posee registros	988.724
Mario Schussmuller	361.367	Vicepresidente	NO posee registros	988.736

De este modo y luego de realizar la verificación del cumplimiento de los documentos legales presentados con la oferta, se puede comprobar que el oferente **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)** no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, y por ende **CUMPLE** satisfactoriamente con la capacidad legal requerida. ----------

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Javier Mendez
Director
Dirección Administrativa

6.– RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme a los criterios de Adjudicación establecidos en el Art. Nº 44 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se eleva a consideración del Señor Ministro, recomendando salvo mejor parecer:

Que, la adjudicación de la **LOCACION DE INMUEBLE Nº 05/2019 para el "ALQUILER DE ESTAND PARA LA EXPO MRA 2019" ID. Nº 361.040,** recaiga en el oferente **UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA (UIP)** con **RUC. Nº 80023473-1** por un monto total a contratar de **Gs. 26.000.000 (guaraníes veinte y seis millones),** considerando que la oferta de la misma, se ajusta sustancialmente a lo establecido en las Bases y Condiciones conforme al detalle expresado en el ANEXO Nº 2 "Cuadro de Adjudicación". ----------

Se da por concluida la evaluación el 11 de junio de 2019, firmando a continuación el presente documento los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad del mismo a un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sr. Marcos Javier Meaurio
Representante de la Dirección Administrativa

Abg. Karina Gómez
Representante de la Dirección de Trabajo

Lic. Rogelio Rallo
Técnico

Abg. María José Godoy
Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1

LOCACION DE INMUEBLE Nº 05/19 "ALQUILER DE STANDS PARA LA EXPO 2018 MRA 2019" - ID. Nº 361.040

CUADRO DE OFERTA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Finca/ Cta. Cte. Catastral Nº	Dirección/ Distrito/ Localidad	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA	
							COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	90151803-001	Alquiler de Stand en la Expo de Mariano Roque Alonso	Stand Nº 46	Ruta Transchaco Km. 14 - Mariano Roque Alonso	1	UNIDAD	13.000.000	13.000.000
2	90151803-001	Alquiler de Stand en la Expo de Mariano Roque Alonso	Stand Nº 47	Ruta Transchaco Km. 14 - Mariano Roque Alonso	1	UNIDAD	13.000.000	13.000.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)								26.000.000

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Roberto Ballo
Jefe
Dpto. Servicios Generales

Javier Meauro
Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO 2

LOCACION DE INMUEBLE Nº 05/19 "ALQUILER DE STANDS PARA LA EXPO 2018 MRA 2019" - ID. Nº 361.040

CUADRO DE ADJUDICACION								
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Finca/ Cta. Cte. Catastral Nº	Dirección/ Distrito/ Localidad	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA	
							COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	90151803-001	Alquiler de Stand en la Expo de Mariano Roque Alonso	Stand Nº 46	Ruta Transchaco Km. 14 - Mariano Roque Alonso	1	UNIDAD	13.000.000	13.000.000
2	90151803-001	Alquiler de Stand en la Expo de Mariano Roque Alonso	Stand Nº 47	Ruta Transchaco Km. 14 - Mariano Roque Alonso	1	UNIDAD	13.000.000	13.000.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)								26.000.000

Abg. María José Godoy Orué
Asesora Jurídica
DGAJ - MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Director
Dirección Administrativa MTE y SS

Lic. Dogelio Ruiz
Jefe
Dpto. Servicios Generales